



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Oficina de Control Interno
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico:	
1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Formular e implementar el Plan Anual de Auditorías.	Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar evaluación, seguimiento y control de diciembre en el marco del Plan Anual de Auditorías 2021, para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable que corresponde a Informe de cumplimiento de Diciembre del Plan Anual de Auditorías 2022 para el mes de enero del cual se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo con su programación.2. Evaluar la ejecución de Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022 para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable que corresponde a Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías 2022 para el mes de enero del cual se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo con su programación.3. Planear y presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, para lo cual la dependencia programo la presentación de dos entregables presentado presentación y Acta de Comité en los meses de enero y junio de 2022, del cual se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo con su programación.4. Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del Plan Anual de Auditorías 2022 para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022 para los meses de febrero a diciembre de los cuales se observó el cumplimiento en un 100% con oportunidad de acuerdo a su programación, con



			excepción del entregable programado para el mes de diciembre ya que está por fuera de la fecha de corte de esta evaluación.
Ejecución presupuestal noviembre 30 de 2022.	(Comprometido /Apropiación) *100	99,3%	Compromiso: 547,31 Apropiación: 551,06

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias se tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

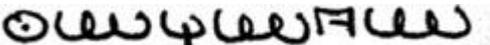
1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a la metodología evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente:

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.



CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022	
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	99,3%
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.	
8. FECHA:	25/01/2023
9. FIRMA:	 OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
	 VIVIANA CIFUENTES TELLEZ AUDITOR OCI